CONTRATACION DIRECTA N° 35/2018
ADQUISICION DE LIBROS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ID N° 352.635

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de octubre de 2018, en la Administración del Hospital de Clínicas, Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en Avenida Mcal. López y Cnel. Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa N° 35/2018 para la **ADQUISICION DE LIBROS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**. El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se inicia siendo las 10:30 horas AM, con la presencia de:

- **Lic. Lizania Cardozo,** Representante de la Convocante

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas: ***LIBRERIA EL LECTOR S. A., VAZPI S.R.L., LIBRERIA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A., EDITORIAL EN ALIANZA S.A., EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.***

Las siguientes empresas presentaron su oferta:

- **HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez:** La propuesta económica para la **ADQUISICION DE LIBROS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS,** asciende a Gs. 29.597.500.- (Guaraníes Veintinueve Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Quinientos). Hojas foliadas 01 al 13.

- **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.:** La propuesta económica para la **ADQUISICION DE LIBROS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS,** asciende a Gs. 29.987.120.- (Guaraníes Veintinueve Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Ciento Veinte).

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

000006

Observación:

- Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el minino de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03". Y con base en el memorando N° 378/2018 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas que menciona que los bienes requeridos en el presente llamado son necesarios para equipar la biblioteca de la filial, exigencia de la ANEAES, se procedió a la realización de este Acto de Apertura.
- La oferta de la firma Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. no se encuentra foliada.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmado en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2018

"ADQUISICION DE LIBROS PARA LA FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS" – ID Nº 352.635

ACTA DE APERTURA

ANEXO 1

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
Constancia del SIPE	1518860
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	PRESENTA

Tel.: 021 580 000 int. 202
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Benítez
Constancia del SIPE	1518907
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay